



DECRETO N° 0204

NEUQUÉN, 09 MAR 2005

**VISTO:**

El Registro N° 0141/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 007/05 del señor Director Municipal de Seguridad y Servicios -Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y

**CONSIDERANDO:**

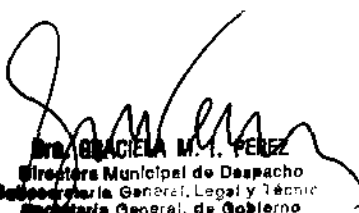
Que a través de la misma, solicita la contratación bajo la modalidad C.U.I.T., del señor **BOTTO ANDRÉS EDUARDO**, para cumplir funciones de seguridad en dependencias del Palacio Municipal, dependiendo directamente de esa Dirección Municipal de Seguridad y Servicios;

Que se adjunta a la documentación Currículum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 78/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Servicios Generales Internos", Actividad: "Servicios de Vigilancia", Partida Principal: "Servicios", Imputación 2-D-3-0-3, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios modalidad C.U.I.T., suscripto por el nombrado y el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 98/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T., suscripto entre este Municipio y el señor **BOTTO ANDRÉS EDUARDO, L.P. N° 43506 (Grupo 10), D.N.I. N° 12.638.462, C.U.I.T. N° 23-12638462-9, Clase 1957**, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-)** mensuales, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El mencionado cumplirá funciones de

  
Dra. GABRIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

seguridad en el Palacio Municipal con dependencia de la Dirección Municipal de Seguridad y Servicios –Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios, modalidad ----- C.U.I.T, suscripto entre este Municipio y el señor **BOTTO ANDRÉS EDUARDO, L.P. N° 43506 (Grupo 10), D.N.I. N° 12.638.462, C.U.I.T. N° 23-12638462-9, Clase 1957**, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-)** mensuales, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El mencionado cumplirá funciones de seguridad en el Palacio Municipal con dependencia de la Dirección Municipal de Seguridad y Servicios -Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo al Informe N° 98/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Servicios Generales Internos", Actividad: "Servicios de Vigilancia", Partida Principal: "Servicios", Imputación 2-D-3-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

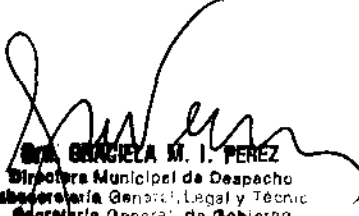
**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



  
Dña. **GEORGIELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnico  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

